

MENDOZA, **15 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7302/26 caratulado: "*SEC INVESTIGACIÓN Y POSGRADO S/Designar Coordinadora académica, Doctorado en Diseño, BENITO, Patricia*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad propone la designación de la Dra. Patricia Virginia BENITO para cumplir las funciones de Coordinadora Académica de la Carrera *Doctorado en Diseño*. Por otra parte, se solicita la desvinculación de la D.I. Ana Elisa SOTA, quien fuera designada para cumplir esas funciones mediante resolución N° 285/24-CD.

El aval propuesto por el Comité Académico de la mencionada carrera.

Que dicho nombramiento se encuentra contemplada en los Arts. 23 y 24 de la Ord. 10/24-CD (*Reglamento General de la Carrera de Doctorado en Diseño*), que prevé que la función de Coordinación Académica será otorgada a un/a profesor/a y/o egresada/o de la Facultad de Artes y Diseño.

Por ello, atento a lo acordado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 5 de mayo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desvincular a la D.I Ana Elisa SOTA (DNI N° 24192330) de las funciones de Coordinadora Académica de la Carrera *Doctorado en Diseño*.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del UNO (1) de marzo de 2026, a la Dra. Patricia Virginia BENITO (DNI N° 30242149) en las funciones de Coordinadora Académica del Doctorado en Diseño, previsto en el marco normativo dispuesto por Ord. N° 10/24-C.D. (*Reglamento General de la Carrera de Doctorado en Diseño*).

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 93


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. FABRICIO O. de la VEGA ATENCIO
SEC.INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. PATRICIA VIRGINIA BENITO
SECRETARÍA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO